

ACTA 0040-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy martes 09 de noviembre del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lic. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; solicita que por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, el señor **Alcalde** pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0032-2021 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 11 de septiembre del 2021.
3. Aprobación en primer debate de la ordenanza denominada: LA ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y APRUEBA EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN BOLIVAR.
4. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del ACTA 0032-2021 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 11 de septiembre del 2021. La cual es aprobada sin observación alguna.

TERCER PUNTO.- Aprobación en primer debate de la ordenanza denominada: LA ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y APRUEBA EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN BOLIVAR.

Se cuenta con la presencia del Ing. Lenin Cadena Director de Planificación y el equipo Consultor. el señor Alcalde indica señores Concejales se han incorporado las observaciones realizadas en la sesión anterior por cada uno de ustedes, se han hecho llegar las observaciones y se ha dado el tiempo a los señores consultores, quienes están presentes para que se realice la exposición correspondiente, cede la palabra Ing. Lenin Cadena: En base a las observaciones realizadas se han hecho llegar al consultor, también se ha realizado la consulta la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, en vista que el plazo se cumplía en septiembre pero se tenía 60 días para hacer un Plan de Remediación para poder cumplir con lo que disposición emitida por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, también realizamos las consultas a los asesores jurídicos del AME y de Planifica Ecuador, quienes coincidieron en que se debía presentar un Plan de Remediación a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, esta se presentó el 14 de septiembre del 2021, con copia al Consultor, el plazo de 60 días fenece el 16 de noviembre, como GAD. Municipal se ha cumplido, como administrador de contrato se ha hecho las observaciones pertinentes, se han realizado los procesos para la aprobación del PDOT, se nos ha hecho llegar por parte del Consultor en fecha 04 de noviembre el documento con las observaciones incorporadas. El señor Alcalde solicita al equipo consultor realice la exposición del documento. Una vez concluida la exposición.

Intervenciones: Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Hubiese sido muy importante que en esta reunión este el señor Consultor, el documento presentado el 23 de noviembre del 2020, fue un irresponsabilidad haberlo presentado como equipo Consultor con múltiples errores que se aprobó mediante acta por el Consejo de Planificación que preside el señor Alcalde, se pasó a la comisión de Legislación y Fiscalización para hacer un análisis, en tres reuniones que se mantuvo para su revisión incluso con el Consultor se hizo varias observaciones y no se las modificaba en los documentos que se nos presentaba, el documento que se nos envió para esta sesión aún tiene varias observaciones y cosas que corregir, ejemplo en cuanto a la extensión territorial en el documento existen tres datos diferentes de las hectáreas de terreno, se ubica al relleno en distancias diferentes, se había manifestado que el frejol dejó de ser un producto emblemático hace mucho tiempo, pero aún se sigue mencionando, en la extensión cultivable del aguacate damos tres datos distintos, incluso García Moreno esta con otro nombre, este es un documento público que va a ser manejado por profesionales, por estudiantes la inversión que se ha hecho son muchos recursos económicos, se hablaba de un equipo técnico de calidad y de gran experiencia, no sé qué paso en la actualización de este documento, si hablamos de los PUG,s se mencionó que son 115 mapas que se nos explicó y es inmanejable porque no se tiene el equipo adecuado ni los conocimientos adecuados, en la ordenanza tenemos en el Art. 34 que habla sobre los componentes del Plan de Uso y Gestión del Suelo Territorial cantonal, mapas que deben demostrar lo que se establece en el PDOT, debemos tener un documento escrito que explique cada uno de estos mapas que están elaborados pero hasta el momento no tenemos ningún documento que establezca la disponibilidad de este material para nosotros evaluar, hasta el momento no se ha cumplido con los

términos de referencia para la actualización de este documento, yo señor Alcalde, compañeros pienso que ya se ha dado un plazo que se cumple el 16 de noviembre y hasta el momento no tenemos un documento que satisfaga a cada uno de nosotros y a la ciudadanía que serán quienes se apoyen en la información de este documento. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Se hace mención en el punto 2.3.4 de las zonas agroecológicas del cultivo de brócoli con relación a la página 48 tabla 18 que dice cobertura vegetal del cantón Bolívar esos son datos del 2014, se pone como ejemplo la tablas que son datos que no corresponden errores que no se pueden hacer referencia si indicamos un tipo de cultivo que se va hacer en una parroquia lógicamente vamos a tener una información incompleta, en la página 88 se tiene que corregir faltas de ortografía, porque es un documento que estará al alcance de la ciudadanía, de mi parte existen algunas cosas que deben corregirse. Toma la palabra la señora **Concejala** Lcda. Narciza Rosero manifiesta: Existen cambios que aún hay que hacer es un documento público que se debe pulir de la mejor manera tanto para el beneficio nuestro y para ustedes como consultores porque eso es muestra del profesionalismo, me gustaría que los señores consultores realicen los cambios y que el documento refleje datos de nuestro Cantón, el plazo se nos cumple sería prudente aprobar la ordenanza en primera y que se corrija lo que se está indicando y se finiquite este documento que es una herramienta para el desarrollo de las actividades de nuestro Cantón siempre y cuando para el segundo debate el documento se encuentre corregido. Toma la palabra el señor **Concejal** Julio expresa: Los Planes de Ordenamiento Territorial para la población es la planificación y sus aspiraciones donde están sentados sus sueños, donde la población ya no necesita movilizarse a pedir algo porque ya está dentro de la planificación los proyectos lo que se tiene que hacer es financiar y ejecutar, este el cuarto Plan de Ordenamiento Territorial y se ha gastado más de \$ 200.000,00 en la elaboración, fuentes de información existen, el problema que no se lo hace cumpliendo con lo que dice la Constitución y el Código de Finanzas Públicas que es la elaborar el documento con la participación ciudadana me voy a referir a dos cosas en la parte de biofísica si necesitamos que este determinado el mapa hídrico de San Vicente de Pusir en el cual se incluyan las consultas realizadas al IGM como ente rector que define los nombres de las quebradas por eso el documento debe tener eso, para ayudar a solucionar un problema que tiene San Vicente y en la parte económico productivo en el cultivo de aguacate no entiendo como no está una parroquia que es un potencial frutícola y que no está en este documento, que sabemos que es un potencial como lo es Monte Olivo. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce: Sabemos que este es un documento que será de gran utilidad en nuestro pueblo como Comisión de Legislación y Fiscalización se ha hecho un trabajo muy minucioso y de conciencia se hubiese querido que este ya este finiquitado, con todas estas observaciones que ya queremos que se las plasme, vamos aprobar esta ordenanza en dos instancias, ustedes saben que se nos vence el plazo ya no queremos seguir esperando por este documento, así para una próxima reunión que tengamos este el documento listo, la intención es que se haga bien este documento, por eso lanzo como moción de que se apruebe en primera instancia la ordenanza tomando en cuenta todas las observaciones que se han hecho. Apoya la moción la señora **Concejala** Lcda. Narciza Rosero. Antes de proceder con la votación, toma la palabra el señor Concejal Marcelo Oviedo expresa: El análisis se ha hecho del PDOT y de los PUGS, aún no se analizado la Ordenanza, que es importante revisarla que es la que válida estos documentos, en la ordenanza dice que debemos validar lo de los PUG's

SECRETARÍA GENERAL

pero debe ser con un documento que conozcamos, se nos dice que son 115 mapas pero se sabe si se está cumpliendo.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X Con las observaciones realizadas y esperando que el equipo consultor plasme en el documento y sea un documento que esté acorde la realidad y sea útil para nuestro pueblo y para la próxima sesión esperamos este completa
Sr. Cosmito Julio	Concejaj	X Al ser un documento que es la base de la planificación y del desarrollo no solamente de obras de cemento sino no de la vida de la gente yo sugiero en este caso que quien presenta la ordenanza debe presentar la documentación completa para dar nuestro elemento de juicio en contra	
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X Quiero hacer mi voto razonado y que conste en actas que apruebo con la salvedad de que se incluya el informe de la asesoría jurídica de que se ajusta a todas las disposiciones vigentes para evitar observaciones con los organismos de control y que se rectifiquen todas las observaciones que se ha realizado al equipo consultor.
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj	X Tomando en cuenta que en el documento aún persisten errores y no contamos con un documento que abalice los PUG's en contra	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X Conscientes del compromiso que tenemos con nuestro pueblo y de velar por los ciudadanos mi voto es a favor pero siempre y cuando se entregue la documentación con las correcciones necesarias.
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X Con las observaciones realizadas
TOTAL VOTOS		2	4

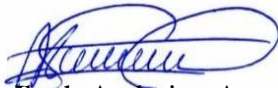
El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0040-2021.- CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, APROBAR EN PRIMER DEBATE CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, LA ORDENANZA DENOMINADA LA ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y APRUEBA EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN BOLIVAR.

CUARTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausurando la sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las diez horas con veintinueve minutos, firmando para constancia de lo actuado conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL

